Polémica por pedido de domiciliaria del joven que mató a Gastón López

Rodrigo Galán, condenado a 9 años de prisión por asesinar a Gastón López de un botellazo en la cabeza en el interior de un boliche de Las Paredes, solicitó – a través de su abogado defensor – que le concedan el arresto domiciliario y de ese modo abandonar el establecimiento penitenciario donde se encuentra desde fines de 2018.

La decisión será de la jueza María Laura Vera, quien encabezará una audiencia a realizarse el próximo miércoles. La representante del Ministerio Público será la fiscal Alejandra Becerra. El representante legal de Galán solicitará que su cliente continúe purgando la condena pero bajo el régimen de prisión domiciliaria, para lo que ofrecerá una propiedad donde – a su criterio – el detenido puede continuar privado de su libertad. De no ser aceptado por la magistrada, Galán seguirá sus días en la cárcel, a donde ingresó recién dos años después de ser condenado en primera instancia, tras varios recursos a los que recurrió su defensor. En todos la sentencia fue confirmada y de ese modo el fallo quedó firme.

Galán se suma a varios pedidos de excarcelación y/o arresto domiciliario que han sido revisados en la Segunda Circunscripción Judicial, en medio de la pandemia del coronavirus. Esa problemática, para muchos abogados defensores, resultó un motivo ideal para el beneficio excarcelatorio de sus defendidos. Sin embargo, hasta hoy, ninguno de esos planteos prosperó, todos fueron rechazados por los magistrados intervinientes.

Un crimen y dos años de beneficios

El 22 de mayo de 2016, Gastón López se encontraba con sus amigos en el interior del boliche “Juana”, cuando quedó en medio de una pelea entre dos grupos. Fue en ese momento que recibió un golpe letal, aplicado por Rodrigo Galán, quien utilizó una botella de champaña para agredir al adolescente.

El ataque le provocó a Gastón una lesión cerebral irreversible y murió días después cuando permanecía en la unidad de terapia intensiva del hospital Schestakow.

En medio de una profunda conmoción social, la Policía de Investigaciones individualizó a Galán como presunto autor del botellazo, lo que más adelante se confirmó gracias a varias pruebas que en ese entonces fueron presentadas en la instrucción y posteriormente en el juicio.

El 1 de noviembre de 2016, Galán fue condenado a 9 años de prisión por el tribunal de los jueces Jorge Yapur, Rodolfo Luque y Néstor Murcia, quienes hallaron suficientes pruebas para determinar que el joven fue responsable del delito de “Homicidio simple con dolo eventual”.

Galán, quien había llegado al juicio bajo arresto en una celda de la Unidad Investigativa, continuó en esa condición luego del veredicto. Su abogado apeló la decisión de los magistrados y de ese modo el fallo no quedó firme. El defensor protagonizó – sin éxito – un largo derrotero para revocar la condena de su cliente. Agotados los recursos legales y con la confirmación del fallo por parte de la Suprema Corte de Justicia, el tribunal de primera instancia ordenó el traslado de Galán a la cárcel, hecho que se concretó el 18 de octubre de 2018, casi dos años después de finalizado el juicio.

Pasó un año y medio desde el traslado de Galán a la cárcel y el objetivo de su defensa es sacarlo de ese establecimiento para que continúe privado de su libertad, pero en su casa, solicitud que se ha multiplicado desde que empezó la pandemia de Covid-19.

Delia, la mamá de Gastón: “¿en qué cabeza cabe que puedan darle arresto domiciliario?”

Delia Pérez es la mamá de Gastón López y asegura que se enteró por la prensa de la audiencia en la que Gastón López, el asesino de su hijo, pedirá la prisión domiciliaria la semana próxima.

“¿En qué cabeza cabe que le den el beneficio del arresto domiciliario? Estamos hablando de un asesinato. Esta persona me arrebató a mi hijo, le quitó su vida cuando tenía 17 años”, expresó Delia en diálogo con Diario San Rafael y FM Vos (94.5).

Se refirió – en ese aspecto – a la polémica por las excarcelaciones que generaron conmoción social y política en los últimos días. “No tiene sentido que un asesino o un violador sean beneficiados, tienen que seguir donde merecen estar”, manifestó.

“Apelo a la conciencia y al criterio de la jueza que tenga que resolver el planteo de Galán. Me enteré por la prensa de la audiencia, veremos con el papá de Gastón si decidimos estar presentes o seguirla de algún modo”, señaló Pérez.

Delia también habló del caso de Fernando Báez Sosa, joven brutalmente asesinado por un grupo de rugbiers en Villa Gesell. “Cuando supe lo de Fernando reviví muchísimas cosas, entendí el dolor de esa madre y me comuniqué con ella para acompañarla. Sé lo que atraviesa, es un largo camino el que tiene que transitar”.

Por último, la mamá de Gastón recordó que en junio se cumplen cuatro años del crimen de su hijo y cerró: “nunca se olvida, se aprende a convivir con el dolor”.